

SESIÓN ORDINARIA No. 047-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Cuarenta y Siete guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el jueves veintinueve de abril de dos mil veintiuno, a las ocho horas con trece minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para abarcar el artículo sexto la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, jefa del Departamento de Comunicación y Mercadeo. Para estudiar el artículo sétimo la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa; el Ing. Guillermo Villegas Chaves, jefe del Departamento de Tecnología de la Información; la Sra. Yeiny Cubero y la Sra. Ángela Chavarría, personeros de la empresa KPMG. Para el tratamiento del

artículo octavo el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones. Para abarcar el artículo noveno la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 040-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis de la propuesta de la programación de sesiones y comisiones correspondiente a mayo de 2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0205-04-2021: propuesta de respuesta a la AFUP sobre la posibilidad de realizar una infografía llana sobre las líneas de crédito de JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del oficio DE-0233-04-2021: informe del Plan Estratégico de TI para el periodo 2021-2025, elaborado por la empresa KPMG; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Entrega y análisis del oficio DE-0234-04-2021: propuesta sobre el proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena, Adición de un artículo 16 bis a Ley N.7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO NOVENO:

Entrega y análisis del oficio DE-0239-04-2021: solicitud para deshabilitar las líneas de CREDICOVID y TELEEDUCANDO; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Mociones.

ARTÍCULO UNDÉCIMO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no hay correspondencia para analizar en esta sesión.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.

El **Prof. Errol Pereira Torres** menciona: quisiera presentar un asunto que me parece importante que se conozca en esta Junta Directiva y es en el sentido

de la pasantía que se realizará para final de junio y la primera quincena de julio en Andalucía España, en este sentido quiero manifestar lo siguiente y que quede en el acta porque me parece de importancia. Quiero informar que en la sesión ordinaria 02-2021 del 13 de febrero del 2021 del Consejo Nacional de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) se conoció la solicitud remitida por este director en cumplimiento al Reglamento de Puestos de Representación de dicha organización, artículo No. 10 inciso h); la misma se refería al permiso para salir del país en calidad de director de JUPEMA pues esta Junta Directiva aprobó desde el periodo 2020 asistir a la pasantía Programa de Formación Técnica en Economía Social planificado por la Escuela de Economía Social Solidaria en Andalucía España del 26 de junio al 12 de julio del 2021, dicha solicitud escrita fue explicada con amplitud y suficiente argumentación entorno a la importancia y obligatoriedad de la capacitación constate de los directores y en específico por la orientación social de JUPEMA, así como la existencia de una Comisión de Economía Social Solidaria que ayer tuvo aprobación reglamentaria por parte de esta Junta Directiva para su instalación próxima como comisión permanente. Dicha solicitud fue presentada como moción en el punto mociones de dicho Consejo, fue presentada por el Secretario General y otro miembro del Consejo, muy posterior a la explicación dada, lamentablemente la misma fue votada en contra por mayoría. Es por lo anterior que consecuentemente con mi calidad de director y al no permitírseme cumplir con la responsabilidad que me propuse para poder asistir a dicha pasantía con el resto de la Junta Directiva, que presento esta justificación dado que por una parte no quiero ser sometido a sanción alguna de las que estipula dicho Reglamento interno de APSE, ni por la otra

que se deje de observar en esta Junta Directiva y para los efectos pertinentes que este director realizó lo que estaba a su alcance para cumplir con este ámbito de capacitación atinente con los asuntos que habrá de ver y resolver la Comisión de Economía Social Solidaria de JUPEMA, solicito que se tome en el acta la presentación de esta justificación para dar fe que la no asistencia a la pasantía antedicha no depende de la voluntad de mi persona como director de JUPEMA si no de una determinación del Consejo Nacional de APSE.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: ya que el Consejo no le brindó la autorización a don Errol Pereira para participar, veremos si hay posibilidad de que pueda recibirlo de forma virtual.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: he leído con detenimiento el programa de la pasantía y me parece que va a ser un tema de visita a instituciones de la Economía Social, va a ser un tema muy material; la posibilidad de realizar alguna virtualidad supongo que podría limitarse a algunas pequeñas charlas; sin embargo, yo no estoy seguro de que eso sea factible. Respetuosamente, sin que eso signifique faltar el respeto a ninguna organización, pero mi preocupación aquí está como director de la Junta de Pensiones; le ruego a don Greivin someter a consideración una moción en la cual la Junta Directiva de JUPEMA le solicite a la Junta Directiva de APSE reconsiderar su posición, justificándolo desde el seno de la Junta Directiva, justificándolo desde el seno de la Administración y la importancia de la capacitación.

Reitero a don Greivin que se someta a consideración que se pueda enviar una nota, porque no es un tema de que don Errol aquí se monte en un avión, gracias a Dios don Errol no ocupa estar en una Junta Directiva para

montarse en un avión, él tiene las capacidades económicas, es un profesional que si quiere irse de vacaciones puede hacerlo sin ningún problema, aquí el tema es que nuestro director Errol Pereira que viene ingresando a la Junta de Pensiones, que su formación sea sólida e integral en esta materia, nos va a servir en los 4 años que prácticamente le quedan, entonces, respetuosamente ruego a don Greivin someter a consideración esta moción en la cual la Junta Directiva le solicite respetuosamente al directorio de APSE reconsiderar su posición en virtud de la necesidad y de la importancia de que el director don Errol Pereira participe en esta capacitación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: por normativa me están solicitando presentar una moción y es lo primero que tengo que hacer, aceptar la moción para proponerla a partir de este momento y consultar a los compañeros directores si la aprueban y enviarle así una nota de reconsideración de parte de la Junta Directiva hacia el Consejo Nacional de APSE para que se reconsidere dar el permiso respectivo al señor director Errol Pereira.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** justifica su voto a favor: como directivo uno tiene la potestad indirectamente de colaborar con el compañero y darle peso porque no son actividades propias de él, sino que son actividades fuera de la institución a nivel internacional.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: estoy de acuerdo y qué lástima que se den estas situaciones, pero uno respeta el tema de las organizaciones, pero don Errol es un director y merece todo el respeto, la consideración y la capacitación al igual que todos, es beneficio para la organización y está estipulado justamente en el Reglamento nuestro de Junta Directiva y sobre

todo tratándose del tema de la idoneidad de los directores que creo que eso es muy importante hoy día.

Sobre el particular el Cuerpo Colegiado de manera unánime acuerda:

ACUERDO No. 1

“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Remitir una nota al Consejo Nacional de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), a fin de que reconsidere la decisión adoptada sobre la participación del Prof. Errol Pereira Torres en el Programa de formación técnica en economía social, pasantía que se llevará a cabo en julio de 2021, en España, lo anterior dada la importancia que reviste el tema en las funciones que desempeña como directivo de JUPEMA.”

ACUERDO FIRME.

El Prof. Errol Pereira Torres menciona: yo no agradezco por Errol Pereira, yo agradezco porque mis compañeros de APSE igual que todo el Magisterio Nacional merecen que aquí todos y cada uno de los directores tengamos la idoneidad, la mejor capacitación posible de principio a fin de nuestro periodo.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Análisis del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 040-2021; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

El Cuerpo Colegiado traslada el análisis de esta acta para una próxima sesión de Junta Directiva.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis de la propuesta de la programación de sesiones y comisiones correspondiente a mayo de 2021; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** entrega la propuesta de programación de sesiones y comisiones de la Junta Directiva correspondiente a mayo de 2021. Se agrega la propuesta y la programación aprobada como **anexo No. 1** de esta acta.

Señala: se atendieron todas las solicitudes que se requerirían.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** menciona: solicité que se dejara libre la mañana del miércoles 5 de mayo porque tenía una actividad con la Embajada de Israel, ayer en la tarde me confirmaron que se tuvo que trasladar esa actividad, por lo que si nadie tiene inconveniente y se puede trasladar la sesión de ese día para la mañana, por mi parte no hay problema para que se puedan realizar todas las sesiones en la mañana.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: de acuerdo, se traslada para la mañana. En la medida de lo posible hemos atendido las solicitudes para agendar las sesiones y comisiones; en este mes el lunes 3 de mayo es feriado y esto genera que tanto en la Operadora de Pensiones Vida Plena como en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional se recargue el trabajo durante este mes.

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: el 4 de mayo tengo un compromiso, si no se puede cambiar la sesión yo lo omito, la actividad que debo atender es una capacitación con la Universidad de Mondragón, pero no sé cómo estamos los viernes, porque en la programación se dejan los viernes libres.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: yo respeto los requerimientos de cada uno, las solicitudes que se realizan son trasladadas por la coordinadora de la Unidad Secretarial, por ejemplo, en mi caso no solicité ningún día, don Edgardo Morales sé que se traslada los viernes a Turrialba, doña Ana tiene una sesión en la tarde en uno de estos días.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: ¿se tiene alguna solicitud específica para el 28 de mayo?

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** responde: yo la tengo, es el único día que solicité.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** responde: en mi caso tengo congreso extraordinario de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) el 7 y 8 de mayo, me fue comunicado ayer. Reitero que hasta donde fue posible se tomaron en cuenta las solicitudes que fueron enviadas.

La primera semana se realizará sesión el martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de mayo a las 8:00 a.m.

En la segunda semana se sugiere sesionar el martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de mayo a las 8:00 a.m.

La tercera semana el martes 18 de mayo tenemos sesión a las 8:00 a.m., Comisión de Concesión de Derechos a las 11:15 a.m. y reunión del Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional a la 1:30 p.m. El miércoles 19 de mayo sesión a las 8:00 a.m. donde se analizarán los informes de la Comisión Concesión de Derechos y la Comisión de Infraestructura se realizará a las 11:15 a.m. El jueves 20 de mayo tendremos sesión a las 8:00 a.m.

La semana del 24 al 27 de mayo, el lunes hay comisiones en la Operadora de Pensiones que comienzan desde las 7:30 a.m. El martes 25 de mayo se

realizará la comisión a las 8:00 a.m. y la Comisión de Concesión de Derechos a las 11:15 a.m. El miércoles 26 de mayo la sesión se realizará a las 8:00 a.m. donde se analizarán los informes de la Comisión de Concesión de Derechos y posteriormente a las 11:15 se realizará la Comisión de Prestaciones Sociales. El jueves 27 de mayo se realizará la sesión ordinaria a las 8:00 a.m. y a la 1:00 p.m. se realizarán los comités de Riesgos e Inversiones.

Al respecto, el Cuerpo Colegiado de manera unánime acuerda:

ACUERDO No. 2

*“Analizada la propuesta de programación de sesiones y comisiones de esta Junta Directiva, correspondiente a mayo de 2021, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobarla con las modificaciones realizadas. **ACUERDO FIRME.**”*

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0205-04-2021: propuesta de respuesta a la AFUP sobre la posibilidad de realizar una infografía llana sobre las líneas de crédito de JUPEMA; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: la Junta Directiva recibió una nota por parte de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) y la remite a la Administración para que respondamos; básicamente ellos hacen alusión a un comentario que una sesión antes de eso ya don Hervey Badilla nos había adelantado y es la solicitud de hacer algún tipo de infografía o algo que sea más fácil, más entendible para que la afiliación tenga conocimiento de las diferentes líneas de crédito y demás.

El Departamento de Comunicación y Mercadeo se encargó de hacer un trabajo al respecto y realizaron algunos diseños.

La **Lcda. Marianela Rodríguez Valverde** explica el oficio DE-0205-04-2021; así como la propuesta de respuesta a la AFUP y la propuesta de infografía de los créditos personales de JUPEMA, estos documentos se agregan como **anexo No. 2** de esta acta.

Señala: después de varios ejercicios y de investigar un poco cómo es que desde un punto de vista infográfico se están promocionando y también informando acerca de productos y servicios financieros en el país y en otras entidades fuera de Costa Rica, presentamos este diseño de infografía a la Administración.

Con la infografía buscamos que en un solo archivo, en un solo arte estén todas las líneas de crédito personales que en este momento ofrecemos a nuestros afiliados y que la gente pueda ver la información básica y las diferencias entre ellos y si quieren más información de algunos de estos porque les interesa, en el recuadro pueden calcular la cuota, esto redirecciona a la calculadora del sitio web exactamente a ese producto financiero y si lo que quieren es leer más acerca de requisitos u otras características también lleva al sitio web a la página de ese crédito.

Lo que hicimos para que fuera más simple la comprensión fue que agrupamos las líneas de crédito por tasa de interés, hay algunas que tienen la misma tasa de interés y otras que las tienen diferenciadas, por ejemplo, Salvatón lo representamos con la imagen de la campaña, resaltamos su tasa de interés ponemos la tabla de plazos porque dependiendo del monto que va a solicitar es el plazo máximo al que puede acceder con el crédito y la comisión por formalización, cómo decidimos que esos eran los datos que

había que resaltar, porque en todos los medios digitales y en todas las consultas previas a una presolicitud de crédito es lo que nos consulta la gente, nos pregunta cuánto es el plazo, cuánto voy a pagar por millón o cuál es la tasa de interés y además si tienen que pagar comisiones.

Después tenemos el crédito de CrediSalud que después de Salvatón es uno de los créditos que más nos solicitan los afiliados, acá ya no hay tabla de plazos porque es un plazo máximo, la gente puede optar por los 8 años o menos, les ponemos el monto máximo de financiamiento que se puede sacar en esa línea, lo cual no quiere decir que solo puedan sacar solo ¢7.000.000,00, sino que pueden sacar desde ¢500.000,00 hasta esos ¢7.000.000,00, no tiene formalización y resaltamos que es 8% la tasa de interés.

El crédito de urgencia es exactamente el mismo ejercicio, su tasa de interés es 10%, el plazo 7 años, el monto máximo de financiamiento 5% y su comisión el 2%.

Lo mismo con crédito de gastos personales para pensionados y el crédito de derechos sucesorios, lo pusimos en una misma sección porque ambos tienen 15% de tasa de interés.

Otra cosa que estamos resaltando que aquí tal vez se les estoy diciendo es que en la tasa de interés si es fija de una vez decimos que es fija y si es fluctuante también lo aclaramos, porque también es una de las consultas que nos hacen los afiliados.

Después tenemos el crédito funerario, que su tasa de interés es 11%, sus características igual, plazo 5 años, el monto máximo ¢3.000.000,00, comisión.

Pago del fondo de pensión que su tasa de interés es fija también del 9%, el plazo está a 10 años, el monto máximo de financiamiento es el 50% de la deuda de pensión y el 0% de comisión.

Antes de enseñarles cómo funcionan los íconos, al final se agregan los requisitos generales que una persona debe presentar para poder hacerle el análisis de crédito, entonces, vienen los requisitos que un trabajador en servicio debe presentar para hacer el análisis y que los pensionados y jubilados deben de presentar.

Con esta información estamos resumiendo las 7 páginas que tiene el sitio web de créditos y creo que eso le va a quedar mucho más claro a la gente en cuanto a las diferencias de los tipos de créditos que tenemos y cuáles son las diferencias principalmente en su tasa de interés y condiciones de financiamiento.

Cuando se le da clic al de Salvatón lo lleva automáticamente al link de la página, si se elige la calculadora lo envía directamente allí, pero también tuvimos el especial cuidado que si escogen Salvatón de una vez la calculadora se abra para que calcule Salvatón, porque en el sitio web se puede cambiar cualquier tipo de crédito para que calcule la cuota de otros tipos de crédito, entonces, lo que no queríamos era que se abriera y la gente tuviera que hacer las elecciones, aquí lo único que va a tener que hacer es poner el monto que requiere y el plazo que requiere, el plazo y puede jugar con eso y hacer varios cálculos. Lo mismo si se elige la pestaña "+ Información" se redirige al sitio web donde está toda la información todavía más completa que la infografía y más detallada acerca de este tipo de crédito.

Y si la gente quiere solicitar el crédito le da el enlace de "Presolicitar" donde aparece el formulario y ese formulario le llega a crédito para que de una vez atienda esa solicitud.

La gran ventaja de esta infografía es que nos permite no solo tener en un solo archivo condensada y muy bien especificada y resumidas las consultas acerca de este tipo de crédito de los afiliados, sino que también van a poder entender sus diferencias de manera más clara y además está integrado con el sitio web para ese llamado a la acción que nosotros decimos que calcule, solicite y lea más porque eso es lo que motiva a la gente a solicitar un crédito con nosotros. Eventualmente si este ejercicio es aprobado por ustedes, si les parece bien, nosotros también queremos hacer una de las líneas de crédito de vivienda que ahí tenemos 2 y también es muy importante porque si esto puede circular hacia todos los afiliados por diferentes medios, es una excelente herramienta informativa y también de promoción para poder aumentar colocación de crédito.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** apunta: en los requisitos creo que se había bajado a que fuera el último mes y piden otra vez constancia de salario de 3 meses, creo que algo se había modificado para que se evitara que se pidieran los 3 meses porque a mucha gente le molesta y al final no piden el crédito, pero no sé si eso lo habíamos cambiado.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** manifiesta: me encanta, está muy bien la información, muy didáctico, muy sencillo, muy fácil de apreciar y resolver todo, si yo voy con la intención de un crédito prácticamente aquí estoy resolviendo gran parte de mi problema y no tuve que asistir a una sucursal, creo que es un buen avance y más en los tiempos que estamos y de verdad está muy explícito.

La idea es publicarlo por todos los medios posibles, si yo estoy en la página le puedo dar clic y me redirecciona, obviamente si se envía por WhatsApp o por Facebook me imagino que habrá que poner ahí que para calcular la cuota o más información que se dirijan a la página web, inclusive, así como está esa lámina es de página de revista, está inclusive si se está pautando con nuestras organizaciones mandarlo a publicar como pauta porque tiene información que a la gente le interesa, en ocasiones si las personas ven créditos se emocionan, al rato ni lo ocupan, pero ven una buena oferta y van a buscarlo y ahorita esta pantalla nos muestra todos los escenarios posibles, entonces, creo que es importante aprovecharla bastante, publicarla por todos los medios y estoy seguro que inclusive esto nos puede generar un poco de más movimiento a nosotros en el tema de crédito y que la gente lo conozca previamente.

Felicito a Marianella y a la Administración por el trabajo que se hizo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: primero felicitar a Marianella, a don Carlos y a todo el equipo, hagan extensivas las felicitaciones de mi parte al equipo que ha trabajado duro en esto. Está maravilloso, está impresionante, yo constantemente me reúno con la membresía, gente del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), incluso, de otros gremios todos del Magisterio al cual nosotros nos debemos. Cuando me consultan del crédito yo tengo una carpeta, una mega carpeta donde tengo los *paper* de los diferentes créditos, entonces, ando un mega forro para tratar de explicar de la mejor manera y si le pueden preguntar a la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, jefa del Departamento de Crédito y Cobro que semanalmente le paso bastantes clientes, entonces, yo a doña Silvia le traslado el número de la persona para que se comuniquen porque todos

colaboramos en esto, aunque no es el trabajo de un director, pero siempre los directores queremos lo mejor para la Junta.

Realmente les felicito porque ahora sí hicieron un “forro” bien sencillo, un *paper* que resume todo y más con estos enlaces que son impresionantes, que uno lo puede pasar a un compañero y él le da clic y automáticamente lo lleva a la calculadora, me gusta sobre manera y la verdad que los felicito.

En otro apartado quisiera felicitar también a don Hervey y a la organización que representa porque me parece que ha sido de la necesidad del requerimiento de ellos que surge esto y de alguna forma quiero decir 2 cosas aquí para cerrar; en primer lugar que la Administración debe estarse reinventando, debe estarse revisando porque a fin de cuentas no deja de ser esto una solicitud externa, como nosotros creíamos que estábamos, estábamos bien, pero nunca había visto una información de crédito tan inteligible como la que estamos haciendo por el requerimiento de AFUP.

En segundo orden quisiera aplaudir la rotación de los directores, la incorporación de directores cada 4 años es bueno porque viene gente con nuevas ideas, me parece que el aporte que hace don Hervey aquí y su organización es de mucho valor, entonces, creo que qué bonito cuando aunque sean temas meramente estéticos y de operativa, no dejan de tener su impacto estratégico.

Quiero felicitarlos a todos, realmente quedo super emocionado y agradecido con este esfuerzo que hace la Administración.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** señala: agradecer a don Carlos Retana estas últimas palabras de reconocimiento para esta persona y para la Asociación que tomó parte activa en esta información y sacar adelante este trabajo, pero también es importante que entre todos los directores, como bien lo

recalca don Carlos Retana, es importante que nosotros como directores estamos en capacidad de recomendar mejoras a la Administración y esto no es inobservancia de la Administración en realidad, el tema es que muchas veces y con las labores que se tienen tal vez uno considera que con lo que está brindando está bien, pero siempre es importante darle una revisión a los procedimientos y sobre todo en el tema de comunicación que es más importante, esto que estamos logrando hoy justamente es por esa participación activa que yo tuve en la sesión que esto se llevó a cabo, porque justamente el tema de la comunicación es muy importante, es decir, nosotros a lo interno podemos saber que estamos haciendo un trabajo excelente y así es, porque veamos cómo está nuestra organización al día de hoy, pero también no solamente tenemos que cuidarnos con esa visión a lo interno, sino que también tenemos que salirnos un poco y mirarnos de afuera hacia adentro para saber qué cosas tenemos que retroalimentar para mejorar esa comunicación y que la gente también evalúe que el trabajo complementario, o sea se complementa con lo de afuera hacia adentro. Justamente en virtud de eso es un aporte que hice como cualquiera de nosotros que hubiera observado eso lo menciona, cualquier compañero que va a observar algo se siente con toda la libertad de venir y expresarlo aquí porque esa es la línea de mejora para nuestra organización tanto a lo interno como a lo externo y que de mi parte hubiera hecho ese aporte, justamente lo comuniqué a mi organización y entonces pedí desde ahí formalmente a la Presidencia que emitiera el documento que me respaldara la solicitud para crearlo y traerlo aquí a la Junta Directiva. Dichosamente ya yo había tenido un borrador de esto y habíamos trabajado muy bien y muy satisfecho porque esto es una información que es totalmente interactiva para el usuario y de

fácil acceso y de fácil manejo, así que de ahí yo creo que con esto cumplimos una misión más del trabajo que como directores nos corresponde a lo interno.

Felicito a la Administración por acoger estas iniciativas de nosotros los directores porque es para mejora y el trabajo y que el reconocimiento sea para toda la organización como un todo.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: felicito a la Administración, a Marianella y a su equipo por el excelente trabajo realizado, esto hará mucho bien a toda nuestra membresía, muchas gracias.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: como parte de los requisitos se pide un mínimo de salario para poder optar por los diferentes créditos de JUPEMA, no sé si será conveniente mencionarlo, porque muchas veces hemos dado opciones a la membresía, pero debido a ese requisito muchas personas no pueden solicitar el crédito, a pesar de que son de muy alto valor como lo decía Carlos Retana y de estas grandes ventajas que se le brinda al usuario.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: fue de mucho valor lo solicitado por la AFUP y también felicito al equipo de Marianella por toda la labor que han realizado, porque realmente es un gran trabajo de equipo.

También tener presente que muchas cosas la gente no puede optar por los créditos por ese salario base mínimo, pero se puede especificar esa situación dándoles una respuesta satisfactoria porque hay personas que solicitan el preanálisis y si luego se les deniega es importante explicar el por qué, en ese caso hay que tener cuidado con el preanálisis, de acuerdo con la validación de la información y la liquidez de la persona.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: agradecemos estos esfuerzos, todo lo que sea para el bien de la membresía uno se complace que

tenemos personal muy profesional y que ande siempre en busca de estas mejoras hacia la membresía.

Analizado el tema el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 3

*“Expuesto el oficio DE-0205-04-2021 en el que se remite la propuesta de respuesta a la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) sobre la posibilidad de realizar una infografía llana sobre las líneas de crédito de JUPEMA, el Cuerpo Colegiado acuerda: Aprobar la propuesta de respuesta y la infografía presentada.” **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación de la Lcda. Marianela Rodríguez Valverde, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio DE-0233-04-2021: informe del Plan Estratégico de TI para el periodo 2021-2025, elaborado por la empresa KPMG; para resolución final de la Junta Directiva.

Se autoriza la participación virtual de la Lcda. Kattia Rojas Leiva, del Ing. Guillermo Villegas Chaves, de la Sra. Yeiny Cubero y de la Sra. Ángela Chavarría, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** entrega los oficios DE-0233-04-2021, DTI-0107-04-2021 y la presentación “JUPEMA - Estrategia de TI PETI”, documentos agregados como **anexo No. 3** de esta acta.

Señala: este documento que se verá hoy, creo que es una de las últimas etapas de todo este proceso que hemos llevado de una nueva planificación estratégica para JUPEMA. Recordemos que el año pasado trabajamos en

toda la definición de nuestro marco estratégico, trabajamos bajo una nueva metodología de planificación estratégica, ya esto se echó a andar, recientemente vimos el tema de las partes relacionadas y los temas materiales que también forman parte de toda esta respuesta que se debe de tener al momento de hacer una planificación estratégica, pero ahora nos queda la parte de tecnología de información, la cual es un insumo muy importante para que nosotros podamos llevar adelante la ejecución de muchas de las iniciativas que están planteadas en nuestro Plan Estratégico, entonces, la parte de Tecnología tiene que estar alineada con la dirección estratégica que ya la institución ha definido y acá lo que se hace es trabajar en un Plan Estratégico de Tecnología de la Información o un PETI para que alinea a la parte de Tecnología para el cumplimiento de estas iniciativas estratégicas que tenemos y es que esto es muy necesario porque si no tendríamos la parte de proyectos por un lado, proyectos que se están ejecutando sin una debida articulación, esto puede hacer incluso que tengamos desperdicio de recursos, que estemos haciendo esfuerzos dobles, etcétera, entonces, para evitar todo este tipo de situaciones las buenas prácticas lo que establecen es que tiene que existir este alineamiento de la parte de Tecnología de la Información (TI) y esto es un trabajo que como parte de toda la planeación estratégica también se trabajó con la gente de KPMG, porque ellos fueron los consultores con los cuales desarrollamos este proyecto y es el estudio que les queremos presentar este día, el informe fue concluido, nosotros tenemos también esa planeación estratégica, esa línea, esa hoja de ruta que se nos está sugiriendo seguir en la parte de Tecnología de Información, entonces, si ustedes lo tienen a bien les podemos presentar el informe para eso nos acompañan 2 funcionarias de la firma KPMG quienes

han trabajado muy de la mano con el Sr. Guillermo Villegas en la parte de TI, es un proyecto que nos llevó varios meses y se muestran los resultados que hoy les presentaremos.

El **Ing. Guillermo Villegas Chaves** señala: como indicó doña Kattia esto es un proyecto que estamos alineando TI con el Plan Estratégico Institucional para cumplir los objetivos estratégicos que requiere la institución para el aspecto de transformación en que estamos trabajando actualmente.

La **Sra. Ángela Chavarría** menciona: agradezco el espacio para poder presentarles este producto que satisfactoriamente venimos a mostrar y que ya ha sido discutido también en otros foros, agradecerles porque es un placer trabajar con ustedes, la colaboración que hemos encontrado en TI y todas las partes involucradas ha sido espectacular y ha ayudado a que este producto sentimos que está bastante alineado en las necesidades institucionales.

La **Sra. Yeiny Cubero** expone la presentación titulada "JUPEMA - Estrategia de TI PETI": iniciamos con el contexto de alineamiento, aquí es importante decir que estamos 100% apegados a las necesidades que se plantearon en el Plan Estratégico, vamos a ir viendo cómo de acuerdo con las reuniones que se hicieron en este Plan Estratégico se definieron varios puntos o principios de diseño que en este caso nos vamos a enfocar en lo que es TI. ¿Qué es lo que JUPEMA nos decía que querían en TI?, nos decían que querían que fuera segura, continúa, disruptiva, amigable con los afiliados, integrada, ágil y flexible.

En la diapositiva No. 11 de la presentación se resumen estos principios que son los principios que se generaron en el Plan Estratégico que de ahí van a nacer los principios que son de TI. Estos principios tomando en consideración

los puntos que quería JUPEMA, tomando los principios, se generaron 4 principios los cuales son: TI como proveedor de soluciones orientadas a personas, esquemas de pronta entrega de TI con condiciones seguras, soluciones de TI basadas en prácticas libres y también aplicaciones de tendencia del mercado de TI. Con estos 4 principios podemos atender todos los elementos que estábamos mencionando anteriormente en el Plan Estratégico.

A nivel de modelo cómo queremos o cómo vimos cuál fue la situación actual que tenía JUPEMA en este momento y cuál es el punto al que queríamos llevar el Plan Estratégico. Vamos a ir viéndolo de acuerdo con una categorización que se le dio en cuanto a datos, aplicaciones, organización, infraestructura y gobernanza; vamos a ir viendo cada punto de ellos de qué fue lo que topamos y cuál fue el servicio propuesto. A nivel de datos vemos que existe un crecimiento de volumen de datos sobre todo que no se les aplica una analítica de datos, entonces, lo que buscamos es llevar un uso intensivo de herramientas de analítica de datos y de inteligencia de negocios para poder crear modelos predictivos y ver el negocio. A nivel de aplicaciones, la mayoría son desarrollos internos ajustados a las necesidades de los funcionarios, eso es importante recalcarlo porque están ajustados a los funcionarios no necesariamente a los procesos, entonces, lo que queremos buscar es más apoyo de proveedores externos que aportan prácticas líderes a nivel de industria, de pensiones y buenas prácticas innovadoras de desarrollo de software.

A nivel de infraestructura vimos lo que es una infraestructura robusta, administrada internamente y alojada en las instalaciones de JUPEMA. La visión que tenemos es irnos desplazando a la nube y tener con niveles de

servicio de alta disponibilidad, alta continuidad y seguridad, es lo que se busca a nivel de infraestructura.

En organización un enfoque de desarrollo y soluciones a la medida de JUPEMA y de mantenimiento y mejora de infraestructura actual. Aquí vamos a enfocarnos en un tema de transformación digital, irnos enfocando más en los procesos de JUPEMA, ir reformando todo esto y además de los beneficios obtenidos en relación con proveedores.

A nivel de gobernanza sí se ha visto que tenemos varias oportunidades de mejora en este punto y lo que queremos es llevarlo a una maduración, poder llevar esos procesos de gobernanza de TI a un nivel mayor.

Respecto a las iniciativas tecnológicas tomando los 4 principios de TI que se desarrollaron se definieron 12 iniciativas tecnológicas para atender estas necesidades, de acá vemos que van a ser iniciativa que nacen plenamente del Plan Estratégico y tomando en consideración las mismas se crearon 4 específicamente que son del área de tecnología para que pueda fortalecer todos estos puntos.

Con respecto a la iniciativa 1 vamos a ver una estructura en cada una de las iniciativas donde se va a ir ligando ya sea la iniciativa institucional con su propio objetivo y vamos desarrollando la iniciativa de TI y por cada una vamos definiendo metas entregables, tipo de meta, la prioridad, el responsable y el plazo. Para cumplir la mayoría de las iniciativas se necesita del apoyo de JUPEMA en su completitud porque se requiere que den insumos, por eso es por lo que van a ir viendo este punto en el camino que es muy importante.

La primera iniciativa nace desde la implementación de una plataforma tecnológica que permita el otorgamiento de pensiones del Régimen de

Capitalización Colectiva (RCC) de manera virtual, este es un sistema que JUPEMA deje la entrega de esos requerimientos para que el Departamento de TI pueda hacer un estudio técnico de factibilidad, ver cómo estamos internamente, ver cómo están esos requerimientos, hacer un estudio de mercado y haciendo este análisis poder hacer ya sea el desarrollo internamente o ir a buscar el apoyo por medio de una contratación.

Las iniciativas 2, 3 y 4 están muy relacionadas porque vamos con la automatización de los procesos Core de JUPEMA, en este caso durante el 2023. Aquí es donde se va a estar trabajando en esa redefinición de los procesos Core, entonces, cuando se tenga ese mapeo ya comenzamos con un estudio de factibilidad, un estudio de mercado y ahora sí desarrollo de esos, la idea es tener concluida esta primera etapa para el 2023.

Como les decía, para la iniciativa 3 es parecida, que es automatizar los procesos, pero de apoyo de JUPEMA durante el 2024, o sea, quiere decir que desde acá hasta el 2024 se va a estar trabajando en esta iniciativa que será que ya se tienen los insumos de los procesos de apoyo, ahora sí igual vamos a hacer el estudio de factibilidad, luego el estudio de mercado y ahora sí salir a contratar o desarrollar internamente.

Durante el 2025 o a concluir el 2025 vamos a hacer la iniciativa 4, que es automatizar los procesos estratégicos de JUPEMA, como les venía mencionando tenemos que mapear esos procesos que ya sería JUPEMA en sí, obviamente con apoyo de TI si fuera requerido y posteriormente el estudio de factibilidad, el estudio de mercado y el apoyo a la contratación o al desarrollo interno.

La iniciativa 5 sale el apoyo en la digitalización de funciones por medio de la transformación para el año 2025, esto quiere decir que desde ya hasta

diciembre del 2025 se va a estar trabajando en esta automatización, va muy relacionada con los procesos, va muy relacionada con las funciones que ejecuta todo este rediseño que se va haciendo, ya TI busca muy sólidamente acciones o herramientas que vayan a apoyar a esa digitalización de funciones y se desarrolla todo lo que es un plan de acción para posteriormente ejecutarlo durante todo ese periodo. Acordémonos que esto es un proceso de mejora continua que no solamente va a tener 1 año, sino va a tener que ser cíclicamente estarlo tomando, considerando y mejorando.

La iniciativa 6 consiste en apoyar en la implementación de herramientas para realizar inteligencia de negocios y analítica de datos, acá vamos a ocupar mucho del apoyo de cada uno de los procesos y de los funcionarios de JUPEMA porque aquí va a nacer de acuerdo con las necesidades que ellos vayan generando y lo que se requiera. En este caso hay que evaluar la capacidad operativa del Departamento de TI, actualmente no se cuenta con un Departamento de Inteligencia de Negocios, por lo tanto hay que hacer todo un plan de acción para minimizar esa brecha o ya sea salir a buscar, por eso se va a tener que hacer un estudio de factibilidad técnico, un estudio de mercado y posteriormente ir haciendo el desarrollo. Eso está durante todo este periodo desde ahora hasta el 2025, igual, esto es un proceso que siempre va a ir en mejora continua, por lo tanto, siempre se va a tener que seguir dando mantenimiento y va a ir creciendo conforme a las necesidades y las expectativas del negocio.

Con respecto a la iniciativa 7 tenemos la implementación de una plataforma de contacto integrada para los afiliados en el 2021, es una iniciativa bastante ambiciosa que realmente se debe cumplir a finales de este año, o

sea, todo el trabajo del levantamiento de requerimientos, estudio de factibilidad técnica, mercado, el desarrollo o contratación se va a hacer durante este año y se va a adquirir, según me ha comentado Guillermo ya se ha estado trabajando en esta iniciativa porque sí es bastante ambiciosa, entonces, hay que ir la trabajando desde ya.

Seguidamente comenzamos con las iniciativas meramente del Departamento de TI que ahí va a ser el fortalecimiento del hospedaje, acá ya hemos visto como está la situación actual, pero se debe de documentar, se deben identificar esas brechas y poder definir ese plan de acción y obviamente ejecutarlo. Vemos muchos cambios, mucha transformación en lo que es las tecnologías, entonces, esto es uno de los apartados más importantes de cómo vamos a trabajar todas esas iniciativas.

Posteriormente tenemos el fortalecimiento del soporte externo en JUPEMA, hemos visto mucha transformación y no necesariamente para hacerlo durante este periodo que realmente aunque sean varios años es bastante ambicioso, entonces, hay que venir a buscar si realmente nuestra capacidad operativa va a poder abastecer todas esas necesidades o si se va a tener que venir a buscar un aporte de personas externas durante ese periodo y después tomar decisiones. Entonces, es analizar las capacidades y las brechas, ver cuál es nuestra situación actual, tener un plan de acción y ejecutarlo.

La iniciativa 10 es un tema más de gobernanza, aquí existe un fortalecimiento del marco de gestión de tecnología de gestión de JUPEMA, acá nosotros ya les hemos dado varios puntos de mejora, igual han tenido varios informes de Auditoría que les hacen fortalecer y que sé que ya han trabajado y que están trabajando, pero volvemos a un punto, esto es un

tema muy cíclico que hay que estar mejorando continuamente, entonces, ya tienen las bases, entonces, durante ese periodo es ir trabajándolo, ir llevándolo a este punto de maduras.

Con respecto a la iniciativa 11 es el fortalecimiento de la innovación tecnológica de TI en JUPEMA, sabemos que la innovación es importante para el mercado que queremos abarcar, entonces, vamos a ir viendo este apoyo. Ya el Plan Estratégico define un tipo departamento o algo relacionado con ese tema, entonces, TI tiene que estar de la mano, cada vez que se genera una necesidad tiene que ir buscando ese apoyo, cómo brindarle herramientas o soluciones que vengán a apoyar esa innovación tecnológica y lo lleven a un punto más alto de innovación. Esta iniciativa se relaciona con esto, igual vamos a ir generando apoyo.

La iniciativa 12 da el fortalecimiento de sistemas de infraestructura en JUPEMA, acá es un montón de iniciativas que se han trabajado tanto de seguridad, de sistemas, de infraestructura, algunas bastante ambiciosas que muchas se van a estar entregando para finales de este año, algunas van a ir trabajándose el otro año o en el 2023, por ejemplo, el tema del reemplazo de la SAN, Oracle, temas del desarrollo de soluciones del sistema de notificaciones, es algo bastante importante; aquí tenemos un tema de portátiles, ir capacitando que es algo bastante importante que es el plan de capacitaciones en las herramientas tecnológicas en JUPEMA, claro, es muy bonito tener un montón de herramientas y los funcionarios no están capacitados para usarlas, entonces, ellos están planteando esta iniciativa para poder que los usuarios puedan explotar aún más esas herramientas, entonces, se va a ir viendo lo que es esa capacitación hacia ellos.

En cuanto a la hoja de ruta, en la diapositiva No. 11 se muestra una imagen

que es una visión de cómo se ven las iniciativas de forma macro a nivel del periodo de tiempo definido, muchos van a requerir que desde ya se vayan trabajando y terminando hasta el 2025, por eso se ven las líneas grandes, pero es que son trabajos bastantes fuertes que se van a ir desarrollando. Claramente si no tenemos un seguimiento de estas iniciativas y vamos apoyando al Departamento no vamos a poder concluir las satisfactoriamente, que realmente aquí es el objetivo, entonces, nosotros planteamos una estrategia o por lo menos una idea, una propuesta para poder ejecutarlas, entonces le dimos esta idea.

En el Comité de TI llevamos cuáles son las iniciativas que se requieren o que se les debe de dar seguimiento más puntualmente porque están a punto de vencerse o requiere más apoyo, entonces, se van a llevar esas iniciativas y va a ir el responsable de la iniciativa y de la meta, porque algunas también son apoyo o vamos a requerir apoyo de JUPEMA en sí, entonces, van a ir a ese Comité, van a exponer cuál es la situación, lo más probable y Dios primero que todo vaya fluido y que no hay ningún inconveniente o de existir algún tema complicado que nos haga atrasarnos un poco o nos pueda afectar, entonces, poderlo atender con el tiempo suficiente para minimizar ese riesgo, por eso se definieron indicadores, está definido el plazo de entrega y obviamente está definida la meta para que en esas reuniones mensuales puedan tomar esas decisiones, dejarlo documentado y tener el plan de acción lo más aterrizado posible para poder cumplir con el Plan Estratégico que al final es el objetivo. Como les decía, es un Plan Estratégico bastante ambicioso, bastante bonito y muy retador al Departamento que yo creo que con el apoyo de todos pueden salir satisfactoriamente.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: hace 1 mes aproximadamente

recibimos por parte de la auditoría externa el informe de TI y se presentó junto con la Superintendencia de Pensiones (Supén); la Supén ha hecho algunas argumentaciones y demás y me parece que sería importante que Guillermo nos converse un poco de la correlación que hay con este Plan Estratégico de TI con respecto a algunas observaciones que se hacen mención ahí y algunas inquietudes que tiene la Supén, para ampliar un poco el panorama y ver el abordaje que se está dando a través de los consultorios de KPMG no solo en el marco del Plan Estratégico Institucional, sino también de la atención de algunas de las observaciones que se están haciendo.

El **Ing. Guillermo Villegas Chavez** amplía: el marco de gestión o el Reglamento de TI que nos está solicitando implementar la Supén son estas iniciativas que acabamos de presentar en el PEI que están dentro de lo que se llama gobernanza de TI. El informe de la auditoría externa expresó, en resumen, había muchos hallazgos con respecto a la autoridad funcional que tiene el Departamento de TI con respecto a los 33 procesos que involucra el Reglamento, esto quiere decir que existen procesos que no son de TI, son más de un nivel de un punto de vista más de gobierno, es decir, TI no tiene el nivel funcional para poder atender ciertas responsabilidades que el Reglamento establece, con este Plan Estratégico lo que estamos abordando es la parte de lo que se llama gestión, la parte de gestión que sí nos corresponde a nosotros de gestionar y apoyar a la institución para cumplir los objetivos. Las grandes dudas que generó la auditoría externa y que hoy día nos reitera la Supén son esos aspectos de autoridad funcional, de hecho, con el ajuste que pidió la Supén y que nosotros estamos revisando con la auditoría externa es esa amplitud que requiere o ese nivel de detalle que espera la Supén que haga la auditoría externa, por ejemplo, en temas de

seguridad o en temas de gobierno ellos expresan muy claramente cómo TI puede gestionar proyectos institucionales si no tiene el nivel de auditoría funcional para poderle llegar a toda la institución, eso es un ejemplo; otro es el aspecto de seguridad de la información, que incluso en los informes de Supén también se ha expresado mucho que esté dentro de TI y no debe estar dentro de TI porque no tiene el nivel de autoridad, también habla de algunos procesos de lo que nosotros le llamamos el BITE 01 que son procesos de Gobierno Corporativo que nosotros hoy día gestionamos, es decir, hoy día gestionar significa que hoy nosotros le damos seguimiento, creamos formularios, preguntamos a las áreas, pero la auditoría externa lo que expresa es que esas son labores que a TI no le corresponden, entonces, la Supén lo que ha pedido dentro de las aclaraciones es que la auditoría externa diga directamente a quién le debería tocar y eso es lo que hemos estado conversando con la firma RCM que fue la firma que hizo el informe de auditoría externa para aclarar esas dudas de la Supén y poder, de una forma muy independiente, que nosotros no podemos involucrarnos tanto, en esa opinión del auditor para poder aclarar esto.

El Plan Estratégico va de la mano, el Reglamento tiene 5 años o nos da 5 años para implementarlo, este año 2021 vamos por el año 4, es decir, ya tenemos 3 años de haber ejecutado o implementado los procesos que fue lo que revisó la auditoría externa, de esos 3 años fueron estos hallazgos que mencioné hace un momento sobre el nivel de autoridad que expresa la auditoría externa y que nosotros dentro del plan de acción que hemos estado haciendo es ir trasladando algunos procesos a otras áreas de lo que dice el informe, por ejemplo, lo que es de la Unidad Integral de Riesgos a esa Unidad, de lo que tiene que ver con calidad a la Unidad de Calidad y

Sistema de Gestión de la Calidad (Sigeca), de lo que es la Dirección Ejecutiva, de hecho, doña Kattia ha estado participando muy activamente con el consultor también y nosotros, entonces hemos ido haciendo eso, de hecho hay también hallazgos para la Auditoría Interna, esto no lo hemos hecho todavía porque estamos esperando la definición de la Supén, pero también van para la Auditoría Interna, entonces, hay ciertos procesos que el auditor externo nos dice que deben salir de TI.

El Plan Estratégico al fin de cuentas lo que viene a aportar es a esos procesos que sí nos corresponde a nosotros como gestión de incidentes, gestión de problemas, gestión de cambios, gobierno de TI, marco de gestión, seguridad en lo que corresponda, o sea, hay varios procesos que sí son de TI y el dueño del proceso, lo que le llaman ellos hoy día dueño de procesos o propietario como lo llama COBIT, dice que a TI le corresponde esto y a Gobierno, que es en este caso la Dirección Ejecutiva o a quien le corresponde ahí que ellos pueden asignarlo, le toca otro, entonces, Supén lo que ha pedido es aclaración sobre eso. Realmente hallazgos sobre TI son muy pocos simplemente porque ellos no profundizan tanto en ese aspecto que es lo que ha pedido Supén que haga la auditoría externa, pero digamos que en eso somos muy independientes porque no hemos querido involucrarnos con el auditor en cómo él va a expresar su recomendación y en eso nosotros hemos sido muy respetuosos en esa independencia porque es una opinión de la Supén y el auditor externo tiene otra, entonces, ahí nosotros hemos acompañado.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: Guillermo más bien es la correlación que tiene este PEI con lo señalado en la auditoría externa, o sea, estamos resolviendo situaciones sí o no.

El **Ing. Guillermo Villegas Chavez** responde: sí estamos resolviendo aspectos que están dentro del año 4 y 5, de hecho, el catálogo de servicios es un aspecto que se corrigió, de hecho, fue un producto de la firma y también algo que se llama base de datos de conocimiento que también son hallazgos incluso de la Auditoría Interna que también se han corregido y basado en un producto de la situación actual que hizo KPMG también están dentro de este proceso de correlación. Pero como lo dijo muy bien la Sra. Yeiny Cubero esto es un proceso integral que con el tiempo se van a ir corrigiendo otras, en otras no nos podemos adelantar, tenemos que ir implementando cosas e ir corrigiendo y así lo hemos planteado en este plan de acción.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: el tema sobre la importancia del manejo de datos, la viabilidad de la información, de cómo se desplaza y cómo se puede atender al personal, a la actividad meramente a la institución y uno sopesa máxime con el plan de acción que se está presentando y cómo Supén ha estado en eso, se ha tenido que debatir ciertas cosas y nosotros como Junta siempre le hemos dado todo el apoyo a TI, consideramos que es un equipo altamente capacitado y siempre atento a las mejoras continuas, muy claro lo expresan doña Ángela y doña Yeiny y siempre van a existir mejoras porque los procesos van a cambiar.

Se comentó que aquí se maneja uno a 4 gigas y en otros países están implementando hasta 5 G del manejo de ancho de banda, por lo que es importante estar siempre al día, eso es importante para JUPEMA.

Agradecer por la colaboración del personal y de la empresa KPMG en esta labor y de parte de la Junta Directiva el apoyo.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: quisiera agradecer a la empresa,

felicitarlos por esto, pero quisiera también felicitar a la Administración, principalmente en la figura de don Guillermo, voy a hacer un par de imágenes satíricas sobre cuando hablamos de gobernanza de datos; cuando hablamos de gobernanza de datos y aquellos que nos hemos tratado de formar en los marcos como ITIL, COBIT y demás, que hemos tomado en serio el tema de la gobernanza de datos, hay 2 imágenes que se me vienen a la mente: junto al director de TI casi como Sméagol frente a "mi precioso", al anillo diciendo "esto es mío" y Guillermo nos ha demostrado con sus palabras, con su compromiso, con su disposición que él tiene muy claro el tema de gobernanza de datos que es tan importante y el otro es la imagen de un director que cuando le hablaban de gobernanza de datos solo piensa en TI y es un tema lamentable, o sea, a mí me parece que esta consultoría que nos vienen a hacer y esta disposición del Departamento de TI nos lleva a un modelo de gobernanza de datos completamente sano, qué bonito escuchar a don Guillermo anuente a respetar esos principios de la gobernanza de datos y qué bonito es escuchar a la empresa consultora cuando nos viene a hacer aportes para mejorar esa gobernanza de datos que en este momento junto con los procesos se convierten en la operativa exitosa de una institución como JUPEMA.

Realmente me quedo con el corazón lleno de ilusión, de alegría por la madurez que ha demostrado la Administración frente a estas recomendaciones de la auditoría, porque usted escucha a los directores hablando de que no están entendiendo y no a este caso, sino en otros lugares porque yo le doy mucho seguimiento a la posición de muchas juntas directivas que hay información pública, entonces, para aprender y mejorar; y usted los escucha discutiendo de manera incoherente sobre el tema de

gobernanza de datos que es tan delicado. Me quedo tan ilusionado y tan emocionado frente a la actitud que ha asumido la Administración, la madurez con que se está manejando el tema, de verdad que felicidades a Guillermo, le agradezco sobre manera ese compromiso e igual que la figura de doña Kattia y don Carlos que también entienden muy bien el modelo y creo que se avecinan grandes cosas en este tema de la gobernanza de datos porque hay una actitud para la mejora y una verdadera comprensión del fenómeno de la gobernanza de datos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: agradezco a Guillermo y a su Departamento y a la Administración por ser tan transparentes en este tipo de comunicación que nos están dando.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 4

“Analizado el oficio DE-0233-04-2021 y su adjunto el oficio DTI-0107-04-2021, que contienen la propuesta de Plan Estratégico de Tecnología de Información para los años 2021-2025, realizado por la empresa KPMG, en conjunto con el Departamento de Tecnología de Información de JUPEMA, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobar el Plan Estratégico de Tecnología de Información para los años 2021-2025.*
- 2. Se instruye a la Administración para que realice la comunicación correspondiente al personal de JUPEMA, de acuerdo con lo establecido en la normativa interna.”*

ACUERDO FIRME.

Abandonan la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva, el Ing. Guillermo

Villegas Chaves, la Sra. Yeiny Cubero y la Sra. Ángela Chavarría a quienes se les agradece su participación.

ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio DE-0234-04-2021: propuesta sobre el proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena, Adición de un artículo 16 bis a Ley N.7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio; para resolución final de la Junta Directiva.

Con autorización del presidente se incorpora a la sesión virtual el Lic. José Antonio Segura Meoño, a quien se le brinda la más cordial bienvenida.

El Lic. **José Antonio Segura Meoño** expone el oficio DE-0234-04-2021 y el documento que contiene el proyecto de ley 22457 "Adición de un artículo 16 bis a Ley N.7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio". **Anexo No. 4** de esta acta.

Manifiesta: el acuerdo que adoptó esta Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 036-2021 en donde se solicitó un informe con respecto a la propuesta de proyecto de la diputada Yorleny León Marchena, la intención de presentarlo ante la Asamblea Legislativa con el ánimo de presentar la propuesta o buscar la solución con la Junta de Pensiones con respecto al traslado de cotizaciones.

El objetivo de esa propuesta es el traslado de cotizaciones de la diferencia del trabajador. El proyecto ya fue presentado y señala textualmente: *"Artículo único: Adiciónese un artículo 16 bis a la Ley N° 7531 Reforma integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional del 10 de julio de 1995 y sus reformas cuyo texto dirá: / Artículo 16 bis. Las personas que hayan pertenecido al Régimen de Capitalización Colectiva y*

que hayan cesado en el ejercicio de sus cargos sin haber obtenido los beneficios de pensión no tendrán derecho a que se les devuelva el monto de las cuotas con que han contribuido a la formación del Régimen”, esto lo que significa es que a la persona no se le devuelve el dinero directamente a ella, eso es lo que significa ese párrafo que eso ocurre actualmente, ahí no hay ningún agregado de lo que ya tiene la Ley.

Continúa: “Sin embargo, si tendrán derecho a que el monto de las cuotas obreras, patronales y estatales se trasladen a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), o a la institución administradora del régimen básico en el que se les vaya a otorgar a pensión, mediante una liquidación actuarial en caso de contar con 36 o más cotizaciones, o bien, mediante liquidación financiera en caso de contar con menos de 36 cotizaciones al Régimen de Capitalización Colectiva.”, ese párrafo hasta hoy no tiene ninguna variación, la Ley actualmente lo ejecuta sin ningún problema.

Prosigue: “La solicitud de traslado la hará la entidad respectiva cuando vaya a otorgar el beneficio indicando el monto que debe enviársele. En el supuesto de que el monto resulte mayor al cotizado para el Régimen de Capitalización Colectiva solo se deberá enviar lo determinado actuarialmente”, hasta aquí también de igual manera la Ley no está variando nada de lo que ya hacemos en este momento.

El párrafo que sigue es esencialmente de lo que trata el proyecto y consiste en si hay una diferencia positiva a favor del trabajador, indica: “En caso contrario, si lo determinado actuarialmente como cotizado al Régimen de Capitalización Colectiva fuera mayor que lo solicitado, la diferencia de la cuota obrera se trasladará al Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), administrado por la operadora de pensiones complementaria en la que se

encuentra afiliada la persona. / Rige a partir de su publicación.”, este párrafo esencialmente es el que está señalando la propuesta del proyecto.

Del análisis que habíamos hecho el proyecto no obliga trasladar al ROP la cuota patronal, ni la estatal, si estamos hablando de la diferencia meramente obrera. El traslado de la diferencia de las cuotas obreras infiere sin intereses, eso es un aspecto importante por el impacto que pueda tener en la reserva del RCC.

En consecuencia del análisis técnico efectuado por el Departamento Actuarial se observa que el impacto al Fondo no sería tan significativo, ronda alrededor de ¢1.000 millones en una reserva evidentemente con los billones que ya ustedes bien conocen y que tiene esas disposiciones, el estudio actuarial está reflejando que el impacto sería 0,2% o 0,3%, que eso no es una afectación que genere problemas para el RCC.

En cuanto a los criterios legales ya la Sala Constitucional había dimensionado estos temas de la devolución de cotizaciones, igual la Ley 7531 tiene esas disposiciones, pero ¿qué hemos hecho nosotros hasta la fecha?, pongo un ejemplo para contextualizar esto, si una persona está trabajando en la educación, tiene 4 años de trabajar y decide irse, abandona el Magisterio y decide irse a hacer otras actividades, entonces, esas cotizaciones que reportó al RCC son del 8%, si la persona se va a trabajar o otro lugar la cotización actual al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS es de 4%, entonces, ¿qué pasa con ese 4% que aportó de más al RCC?, esa es la pretensión del proyecto, lo que hemos hecho nosotros hasta la fecha es que ese 4%, si la persona entró en un puesto docente o en un puesto administrativo después del año 2009 que debía cotizar obligatoriamente, la Junta se deja ese 4% porque ingresó solidariamente al RCC; lo que la

diputada pretende es que la Junta no se deje ese 4% sino que se lo devuelva no a la persona, sino que se lo pase a la Operadora de Pensiones al ROP para que engrose el segundo pilar. Ese es el objetivo esencial, pero la Junta ha retenido esas diferencias por un principio de solidaridad, hay casos de personas de la CCSS donde esas gestiones han llegado a la Sala Constitucional y la Sala ha dicho que sí, que esos son recursos de la persona y tienen que devolvérselo a la persona; ese esencialmente es el punto que la señora diputada está señalando y de ahí precisamente que la reunión con la señora diputada se planteó como estrategia pedirle a ella primero el apoyo al proyecto de ley 22.179 que esa era una parte de la estrategia de la reunión efectuada el 23 de marzo y la otra estrategia era persuadirla para que ella no presentara el proyecto, sino que nosotros como Junta lo regulábamos y tenemos la competencia para hacerlo dado que ya existen disposiciones de la misma Ley 7531 y de la Sala Constitucional donde la Junta puede realizarlo, entonces, esa estrategia se le planteó; ella sí mencionó que apoyaba el proyecto nuestro excepto en la parte que corresponde a la regulación de los inspectores y en cuanto a la presentación de este proyecto, ella señaló que no importa lo que la Junta realizase, que si la Junta lo hacía más rápido en buena hora, pero si no ella siempre iba a presentar el proyecto a la corriente legislativa.

De ahí que la diputada presentó el proyecto que se asignó el número 22.457, este proyecto lo presentó el 26 de marzo a la corriente legislativa con el párrafo que les acabo de leer, el proyecto está en este momento sin ser convocado a la corriente legislativa, no tiene comisión puesto que está ingresando todavía y está en los procesos de trámite dentro de la Asamblea Legislativa, una vez que el proyecto ingrese, entonces, ¿qué acciones vamos

a realizar nosotros?, en el punto No. 5 se indica en el oficio que una vez asignada la Comisión, ese es el proceso, una vez que se publica el Plenario Legislativo le tiene que asignar una comisión para que lo estudie, posiblemente será la Comisión de Asuntos Sociales o Hacendarios, son las comisiones usuales que tienen que ver con esta temática y una vez que se haya asignado esa Comisión posiblemente dentro de los procedimientos de las comisiones los asignan a una subcomisión y esa subcomisión tiene que rendir un dictamen con respecto a la iniciativa. Una vez que se cumplan esos requisitos la sugerencia nuestra, como lo hemos hecho en otros proyectos es obviamente tener el acercamiento y darle un seguimiento importante porque como se discutió anteriormente en la Junta Directiva, porque el tema parece muy particular, pareciera muy inocente, pero es un tema que está tocando perfil de beneficios y abre la oportunidad a que empiecen a surgir algunas ideas de todo lo que hemos conversado de las amenazas en la Asamblea Legislativa y se le pueden incorporar otras reformas que son la edad y cosas de esa naturaleza que han dado vueltas en otros proyectos, de ahí la importancia de dar este seguimiento al proyecto en la Asamblea Legislativa y evitar que existan algunas intenciones, por ejemplo, doña Yorleny nos decía dentro del seguimiento del proyecto 22.179 en estos días se hizo una reunión y ella nos manifestó una posición muy drástica que precisamente era lo que estábamos esperando y en las acciones internas para analizar qué hacer con este proyecto, dependiendo del resultado del 22.179, que acá está descrito que no se ha aprobado en la Comisión de Gobierno por la fecha en que se emitió el documento, pero ya fue aprobado por la Comisión de Gobierno y de ahí que la estrategia a seguir es qué estaba pensando doña Yorleny y ella tiene algún reparo con respecto a

la parte de inspección, de ahí entonces, que la estrategia que nosotros definamos con respecto a la modificación de este proyecto depende de esas acciones del proyecto 22.179. Antes de esa opinión de doña Yorlenny, nuestra voluntad de reformarlo estaba abierta, ahora tenemos que analizar si lo hacemos para complacer a doña Yorlenny porque ella no está abriendo, por lo menos, en ese aspecto particular el apoyo para el proyecto 22.179 en un 100% y no sabemos si ella va a generar algunas otras sugerencias al proyecto que puedan generarle ruido en la Asamblea Legislativa.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** continúa: este proyecto de doña Yorlenny ciertamente nosotros lo vimos y ustedes son fieles testigos de que en su momento, inclusive, nosotros hicimos una propuesta con la anuencia, así como lo está apuntando don José Antonio, de hacer los cambios reglamentarios y demás, si fuese el caso; sin embargo, en todos estos temas siempre hay que tener mucha prudencia y no lanzarse en la primera que creo que un poco fue la línea que siguió la Junta Directiva cuando se reunió con la señora y bien lo apunta José Antonio, nosotros estuvimos en una reunión con ella antes en la que estuvimos doña Kattia, don José Antonio y el Sr. Francisco Víquez Salazar encargado de la Unidad de Inspección, dado que en la reunión con ustedes casualmente ella mencionó que tenía dudas con el tema de inspección, entonces, ahí doña Kattia, don José Antonio y yo y nos reforzamos un poco con la parte operativa que esa la que hace el Sr. Francisco Víquez, por aquello que surgiera alguna duda en la operativa. Sin embargo, en la reunión quedó claro que hay un traslape en cuanto al conocimiento de lo que hace JUPEMA versus lo que la señora diputada está entendiendo, empezando porque nos dijo que nosotros somos una institución privada y que no deberíamos tener las potestades que tiene

la CCSS y José Antonio le aclaró muy bien este tema, porque él le hizo una mención entre los regímenes del primer y segunda pilar, porque evidentemente cuando dice que no tenemos las mismas potestades que tiene la CCSS es porque no sabe que sí las tenemos porque somos del primer pilar, por lo que se hizo mención primero que no somos privados, José Antonio le hizo una exposición interesante de lo que creíamos estaba ella interpretando diciendo que éramos privados versus que no tenemos esas potestades es porque está entendiendo que somos una operadora de pensiones complementaria.

A todo esto, al final creo, desde mi punto de vista, que nosotros con mucho respeto, pero también con mucha vehemencia le aclaramos todo lo que ella preguntó; sin embargo, en la sesión de la Comisión ella envió mociones tratando de detener el proyecto, mociones que envió el mismo día de la sesión cuando el Reglamento establece que tienen que enviarse con 24 horas de antelación; eso yo creo que nos benefició porque al final esas mociones fueron rechazadas. Aquí José Antonio hace alusión a un elemento muy importante, primero que hay algún tipo de oposición de parte de la señora diputada y que evidentemente no quiso quizás ni hacer o entender lo que le estamos explicando versus un proyecto de ley que ella tiene con respecto a las diferencias que pudieran quedar ahí en los traslados de la CCSS a JUPEMA y viceversa.

Entonces, creo que aquí se abre algo que José Antonio dice muy bien y es el tema de la estrategia de nuestro proyecto versus algo que se está dando acá, entonces, creo que ya es un elemento que debe estudiarse con mayor tino, que debe analizarse, en primer lugar debemos entender que nosotros ciertamente se ha defendido hasta el día de hoy que sí hay una afectación

para la Junta, eventualmente este proyecto vendría consultado a JUPEMA, por supuesto, entonces, ahí tenemos que medir un poco el terreno, ya no echarnos a la primera, José Antonio y toda la División de Pensiones está analizando el tema con mayor profundidad para ver cuáles son los impactos reales, ver cuáles son las posibilidades de modificación al Reglamento y de esa forma tener un panorama más claro y eventualmente, si fuese esa la propuesta de la División de Pensiones la traeríamos, si fuese más bien otra, también la estaríamos planteando y yo creo que esto nos abre también la posibilidad de eventualmente, de una u otra forma, ponernos de acuerdo don doña Yorleny quien tiene interés en su proyecto y nosotros en el nuestro. Entonces, es un tema que me parece que nos va a servir de alguna forma para tratar de conversar en el tema de pensiones en general con el despacho de la diputada.

En la Comisión algo importante es que tanto don David Gourzong Cerdas, diputado del Partido Liberación Nacional, como el Sr. Luis Fernando Chacón Monge, jefe de fracción del Partido Liberación Nacional hicieron alusión de que ellos estaban muy de acuerdo con el fondo del proyecto, pero que; sin embargo, en el plenario ellos se reservaban la posibilidad de hacer algunos comentarios y eventualmente mocionar, a ellos les preocupa un poco el tema que ha ido muy en la línea del diputado Jonathan Prendas Rodríguez del tema del riesgo, que yo creo que no a ellos, si no más a nosotros aún y lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones que estamos gestionando el tema, pero creo que esto nos daría la posibilidad de conversar con toda la fracción al respecto y unificar criterios tanto en el proyecto nuestro como en el proyecto de doña Yorleny.

Me parece que es una posición que debemos analizar, insisto en que José

Antonio y la División de Pensiones están trabajando en eso y lo vamos a tener como lo que es, un análisis con responsabilidad, con atención y ver las afectaciones y las posibilidades que la Junta tendría al respecto, porque aquí lo que se trata y como lo hemos dicho varias veces, por un lado está el tema de la solidaridad de JUPEMA, que es un Régimen solidario y por otro lado está el fortalecimiento de los regímenes del segundo pilar que sí son privados, entonces, es una análisis que José Antonio y su equipo estarán haciendo próximamente para tener un poco de mayor dimensión del tema versus el proyecto nuestro y todo lo que vendrá próximamente.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** menciona: entiendo prácticamente el condicionante que pueda existir para ver si avanza un proyecto o el otro. Aun así creo que nosotros habíamos discutido, por eso le pido tanto a don Carlos y José Antonio que me puedan aclarar, que nosotros de todas maneras íbamos a trabajar en la modificación del Reglamento, que Yorlenny con o sin proyecto igual JUPEMA podía resolver el problema, por eso quiero que me expliquen porque siento que esa parte todavía está la intención, pero no se va a hacer, entonces, si está la intención y no se va a hacer, entonces cuál es la condicionante como tal para que no se haga, si es meramente un manejo político para ver el avance de nuestro proyecto, ver el comportamiento de Yorlenny, porque creo que independientemente de todos estos amarres políticos que se puedan hacer con el avance de nuestro proyecto, creo que nosotros igual tenemos que avanzar con el tema de la modificación del Reglamento.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: voy en la misma línea de don Edgardo, aquí el asunto es que se dijo que se iba a modificar el Reglamento, esa fue la voluntad de los señores directores, esa fue la voluntad en las conversaciones

que hemos tenido, no logro entender qué está pasando, si hay aquí algún negocio político, es decir, doña Yorleny yo le doy esto para que usted me dé esto y contar con el voto de ella, no sé si es eso, pero si es eso lo que está pasando, para mí como miembro de Junta Directiva debe ser de la voluntad de la Junta Directiva este tipo de negociaciones, de nadie más, ya que es nuestra competencia la toma de decisiones estratégicas, entonces, quisiera que me sean claro con eso porque aquí la voluntad de los señores directores, no sé si estamos de acuerdo o no, pero sí la voluntad explícita de los señores directores en todo momento ha sido que se haga una modificación al Reglamento, porque doña Yorleny dijo que se haga o no ella presentará el proyecto, entonces, si ya nosotros lo llevamos a nivel de Reglamento y le decimos que ya está, eso me parece que puede ser una ficha política de valor, pero no se vale, si está pasando aquí alguna negociación que no nos estamos dando cuenta. Insisto, en que es mera especulación, pero es mi sentir que se está cambiando el ritmo de lo acordado o por lo menos de lo entendido por todos.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: sabemos que la intencionalidad de la diputa es frenar parte de lo que es la gestión, yo diría que atacar al Magisterio, porque todas estas intenciones son de lo mismo en esta parte.

Por otra parte, tengo duda sobre qué pasaría si el trabajador es quien pide que le devuelvan esas cotizaciones, la Ley está señalando que no tiene el derecho a que se le devuelva, pero puede alegar y meter un recurso ante la Sala Constitucional indicando que él tiene derecho porque son sus cotizaciones. Ya vemos la intencionalidad de la diputada, pero qué pasaría si el trabajador pide que se le devuelva el dinero.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** responde: en cuanto a la consulta de don

Israel, judicialmente a la Junta no han llegado casos de una persona demandando a la Junta a nivel judicial; la jurisprudencia que tenemos es de personas que le han puesto recursos a la CCSS y los han fallado positivamente, en esta inteligencia uno toma eso como jurisprudencia, entonces, hasta el momento si la persona lo pide la Junta no le devuelve esa diferencia; como el ejemplo que les daba que si un trabajador deja de ejercer la educación y pide que le devuelvan esas cotizaciones que aportó al RCC no se le da el dinero a la persona, sino que se le pasan a la CCSS si la persona se va a pensionar por la CCSS o al seguro social y la diferencia en demasía, porque el RCC tiene una cotización mayor, esa diferencia el RCC se la está dejando solidariamente, o sea, de alguna manera si tenían que cotizar 4% a la CCSS y al RCC cotizó el 8%, ese 4% el RCC se lo está dejando solidariamente. Eso esencialmente es lo que pretende el proyecto de doña Yorlenny, no basta que la persona lo pida, se le devuelve si la persona ingresó a la educación, por ejemplo, en un puesto administrativo del año 1995 al 2009, que los administrativos no podían estar en el Régimen porque la Ley los excluyó, si por el error el Ministerio de Educación Pública (MEP) los puso a cotizar ese dinero sí se le pasa a la CCSS y a la persona se le devuelve esa diferencia, entonces, no es que la persona lo pida y se le devuelve.

Respecto a las consulta de don Edgardo y don Carlos, es importante aclarar que no hay negociación de fondo, ni cosa por el estilo; recordemos cuando se fue en primera instancia donde no estaba el proyecto presentado era una idea, una propuesta de doña Yorlenny y la estrategia que acordó la Junta Directiva fue valorar los escenarios, uno era pedir el apoyo al proyecto 22.179 y tratar de decirle a ella que no presentara el proyecto dado que eso abría oportunidades, abría riesgos en que le incorporen otro tipo de cosas, esos

fueron los escenarios que la Junta Directiva avaló y así se le expusieron a la señora diputado y don Edgardo lo planteó de esa manera, se le consulto si apoyaba con el 22.179 y respondió que sí apoyaba excepto en la parte de los inspectores y en la reunión que sostuvimos ella fue muy vehemente, tajante y mostró una oposición más fuerte que no la mostró el día que nos reunimos los señores directores y nosotros con ella; ese escenario cambió, ustedes recuerdan que ella dijo que no apoya inspectores y siempre iba a presentar su proyecto y que si la Junta quiere hacer algo, que lo haga y lo que salga primero. Ahí cambió totalmente la estrategia que tenía la Junta, porque el escenario que nosotros visualizábamos era que ella nos apoyara el proyecto de ley 22.179, con eso quedábamos satisfechos nosotros y al decirle a ella que nosotros como Junta lo podíamos hacerlo porque tenemos las competencias esperábamos que ella dijera que si la Junta lo puede hacer, retira el proyecto y todas las partes quedábamos satisfechas, pero no ocurrió eso.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: considerando todo lo que hemos conversado propongo someter una moción a consideración para que la Administración valore o que haga una valoración integral de una modificación del Reglamento y su impacto en el Fondo y en lo que ella compete.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** apunta: en la propuesta anterior cuando se planteó el proyecto ya nosotros teníamos estimaciones del impacto económico que eso tiene, ya esa información está debidamente elaborada de cuánto es el impacto, acá es una decisión precisamente dependiendo de la estrategia, que yo personalmente sugeriría esperar el avance del proyecto en la Asamblea Legislativa dado que va a ser consultado a la

Junta, ese paso procedimental se va a dar, el proyecto tiene que ser consultado a instituciones, en consecuencia a la Junta, es una consulta obligatoria, va a ser consultada la Supén y otras instituciones y en el momento que nos lleguen esas consultas valorar las acciones a seguir. Dado que la Junta sí tiene los datos realizados del impacto que tiene, actuarialmente la estimación de la población que se tiene, esos datos ya están elaborados y como dice don Carlos en las posibles propuestas de redacción ante una eventual modificación del Reglamento de conformidad con las decisiones que tome la Junta Directiva, entonces, la sugerencia muy respetuosa es estarse a la espera del avance en la Asamblea Legislativa porque hay que transitar por estos mismos temas, repito, la consulta a la Junta, la consulta a la Supén, nos van a pedir los impactos que vaya a tener en el RCC y esperar ese avance en la Asamblea Legislativa.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: la sugerencia sería que la propuesta de impacto que se tendría con ese proyecto de ley y como ya tienen esos datos, la propuesta sería que nos presenten esa información para conocer esa información con la propuesta del proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena para conocerlos y esperar acontecimientos como dice el Lic. José Antonio Segura Meoño, ya que, de todas maneras al presentar esto tienen que hacer las respectivas consultas a las diferentes dependencias y en ese caso a nosotros tiene que llegar esa consulta porque somos directamente los afectados en ese caso. En este caso mi propuesta es que en este momento se dé únicamente por recibido este oficio y esperar qué sucede con ese proyecto, ya que, como dice don José Antonio nos tienen que hacer las consultas y podemos actuar en ese momento.

El **M.Sc. Carlos Retana López** indica: reitero mi posición frente a que se tome

un acuerdo de Junta Directiva para una propuesta de modificación del Reglamento, esto por varias razones: quiero que conste que el hecho de dejar que la Asamblea Legislativa o que la señora Yorlenny León, de la cual todos saben que tiene un pensamiento neoliberal y que ha atacado al Magisterio públicamente, dejar que ese proyecto avance, eso significa que sí es cierto nos van a hacer consulta, pero cuándo ha sido importante para Yorlenny León lo que la Junta de Pensiones piense y la misma seguridad social de este país, entonces, para mí entregarnos a la suerte de cómo evoluciona un proyecto de esta naturaleza en la Asamblea Legislativa es de alguna forma crear un problema a futuro al Magisterio, me parece que es mejor llegar y decir que ya está modificado a nivel reglamentario, incluso, salir públicamente a decir que un proyecto de ley de estos no va para ningún lugar porque ya está normado y que no llegue a ser discutido en el seno de la Asamblea Legislativa porque no sabemos qué puede venir junto con este proyecto.

Así que señor presidente, le ruego someter a consideración que se tome un acuerdo de la propuesta sobre el impacto y los efectos de modificar el Reglamento para efectos del Régimen y respetuosamente le solicito que lo someta a votación, porque a mí no me parece dejar esto a la suerte de lo que digan los señores diputados y mucho menos encabezado con idea de doña Yorlenny León.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: ya escucharon la sugerencia, voy a aceptar la moción presentada por el Sr. Carlos Retana en la cual indica que se debe modificar los reglamentos y no esperar el proceder de este proyecto de ley de la diputada Yorlenny León que está interpuesto en la Asamblea Legislativa, para evitar que sea un impacto tanto financiero como

reputacional al aplicar esta reforma integral que quieren hacer en el Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** consulta: ¿cuál es el criterio de la Administración?, me interesa tener claro eso.

El **Lic. José Antonio Segura Meoño** responde: la sugerencia respetuosa es estarse a la espera del avance del proyecto de doña Yorleny León en la corriente legislativa dado que la Junta va a ser consultada, la Supén será consultada y se van a pedir los impactos correspondientes formalmente por la Asamblea Legislativa, entonces, dependiendo de ese comportamiento la Junta toma las decisiones, porque igual se puede hacer alguna variación, pero eso no va a detener, ni va a excluir el proyecto de la Asamblea Legislativa, el cual puede tener no solo este tema, sino otros aspectos que se le puedan incorporar en la discusión. Entonces, la sugerencia técnica muy respetuosa esa estarse a la espera del avance del proyecto y las consultas que se le hagan a la institución y a las otras instancias.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** agrega: concuerdo con el Lic. José Antonio Segura Meoño, pero podemos ir paralelamente trabajando el tema reglamentario para tenerlo listo, que fue lo que dije hace un momento, que José Antonio y su equipo van a estar analizando los impactos y demás y podemos tenerlo listo si al final la estrategia cambia, que es a lo que no quisiera referirme, pero podemos trabajarlo paralelamente sin ningún problema tal y como don Carlos Retana lo expone.

El **M.Sc. Carlos Retana López** retira su propuesta.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: el análisis sobre la propuesta de este proyecto se dará como recibido esperando acontecimientos con respecto a cómo se maneja este proyecto en la Asamblea Legislativa.

Al respecto, la Junta Directiva por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 5

*Expuesto el oficio DE-0234-04-2021 que contiene la propuesta sobre el proyecto de ley de la diputada Yorleny León Marchena, "Adición de un artículo 16 bis a Ley N.7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, se acuerda: Darlo por recibido." **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación del Lic. José Antonio Segura Meoño, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio DE-0239-04-2021: solicitud para deshabilitar las líneas de CREDICOVID y TELEEDUCANDO; para resolución final de la Junta Directiva.

Se incorpora a la sesión virtual la M.Sc. Silvia Barrantes Picado a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** introduce el tema: al haber ustedes aprobado la reducción de la tasa de interés al 10,88% y haber unificado con todo, estas líneas de crédito pierden vigencia porque esta tasa de interés en préstamos personales es muy buena, entonces, no tiene sentido tener 2 líneas que lo que hacen es enredar a los afiliados, porque lo que van a tomar es el Salvatón, entonces, ahora nos estamos concentrando en Salvatón y en vivienda y es un tema estratégico.

La **M.Sc. Silvia Barrantes Picado** expone los oficios DE-0239-04-2021 y DCC-CREDITO-0159-04-2021 así como la propuesta de acuerdo para deshabilitar las líneas de CREDICOVID y TELEEDUCANDO, documentos agregados como

anexo No. 5 de esta acta.

Explica: efectivamente la solicitud es para el cierre de estas 2 líneas tomando en cuenta las mejoras que ya se hicieron a la línea de Salvatón en cuanto a la tasa de interés y plazo, además, de la poca demanda que hemos tenido de estas 2 líneas que habilitamos al inicio de la pandemia que es la de Tele educando que tenía que ver con las computadoras, en este caso es porque la gente más que todo ha preferido condiciones de Salvatón que la tasa es bastante cómoda a otras y también la línea de Credicovid que fue una línea que también se había abierto el año pasado y no se ha dado ninguna sola colocación a ese crédito; es un crédito que se había pedido por un monto bajo, es de 250.000,00; sin embargo, no ha sido requeridos por los afiliados del Magisterio.

Tomando en cuenta lo anterior hacemos la solicitud del cierre de ambas líneas para poder sacarlos de la publicidad.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: al proyectarse una sola línea con 10,88% en la línea Salvatón hace que estas 2 líneas de crédito no sean utilizadas.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado adopta el siguiente acuerdo con los votos en contra por parte del **M.Sc. Edgardo Morales Romero** y del **M.Sc. Carlos Retana López**:

ACUERDO No. 6

“Conocido el oficio DE-0239-04-2021, que contiene como anexo el oficio DCC-CRÉDITO-0159-04-2021, con la solicitud de deshabilitar las líneas de crédito Credicovid y Tele Educando, y tomando en cuenta las mejoras que se han realizado a la línea de crédito Salvatón, la cual brinda mayores facilidades a

*nuestra membresía, la Junta Directiva acuerda: Deshabilitar las líneas de crédito Credicovid y Tele Educando, a partir de la notificación del presente acuerdo, para lo cual se deberán de excluir de todos los medios en que se brinda información institucional. **ACUERDO FIRME.***

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** señala: estoy de acuerdo porque considero que la gente está con mayores necesidades y buscan más efectivo, entonces, cuando aparecen estos créditos tal vez no le prestan importancia. Agradecemos estas gestiones de la Administración porque en algún momento se pretendía que iba a ser de beneficio.

El **M.Sc. Carlos Retana López** justifica su voto en contra: es un tema de imagen, cuando la gente salga a decir qué hizo JUPEMA por el tema de las tecnologías y facilitar que los educadores tuvieran acceso en casa de esto, podemos hablar de las garantías de crédito, pero nominalmente hay un nombre para el crédito, me preocupa, incluso, que comience a salir el día de mañana la idea de que JUPEMA ya eliminó el crédito cuando estamos volviendo otra vez a volver a casa a dar clases virtuales. Me parece super razonable la propuesta de la Administración, completamente de acuerdo, pero me parece que un simple acuerdo de eliminarlos, no sé, me parece que debemos salir con una campaña donde se indique que teníamos una línea de crédito en la cual se prestaba para que los educadores pudieran tener acceso a la información y poder dar clases más cómodamente desde la casa, pero considerando una transformación de los créditos y que tenemos la oportunidad de ofrecer mejores tasas, entonces, lo estamos fusionando, lo estamos enviando a otro tipo de línea de crédito. o sea, a como lo estamos haciendo no estoy de acuerdo, me parece que debe

plantearse una estrategia de comunicación integral detrás de eso, por eso voto en contra, no por el fondo, sino por la forma.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** justifica su voto en contra: estoy de acuerdo con la intención de la Administración y que hay una buena línea con lo que estamos sacando y con lo que vimos con Marianella al inicio de esta sesión; sin embargo, la pandemia no ha terminado y ahorita estamos en una etapa muy dura donde tal vez, probablemente las nuevas medidas que salgan es que si volvemos a la virtualidad si alguien no tuvo la oportunidad, tal vez pueda hacerlo ahora, lo único que habría que revisar es un tema de intereses para ajustarlo al tema de los créditos personales, no sé, buscar alguna opción, pero no estoy de acuerdo en cerrarla, porque esto nació a raíz de la pandemia y la pandemia no ha terminado.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** menciona: mi voto es a favor siempre y cuando se explique a la membresía por qué se deshabilitan esos créditos.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** justifica su voto a favor: pasó todo 1 año, más de 1 año donde se les dio la oportunidad a toda la membresía par que pudieran utilizar estas 2 líneas de crédito, ahora con la nueva estrategia y el cambio que hemos realizado con las tasas de interés para mí es mejor encaminar todos esos recursos hacia esas nuevas líneas como la de Salvatón con una tasa de 10,88%, por lo tanto, por eso estoy a favor de deshabilitar esas 2 líneas de crédito.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: ya que se comunicará esta información es fundamental indicar que tienen mucho mejores beneficios con la tasa de crédito aprobada recientemente, es fundamental hacer hincapié en eso.

Se agradece la participación de la M.Sc. Silvia Barrantes Picado, quien abandona la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO X: Mociones.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.

La Junta Directiva no presenta asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las once horas y dieciséis minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL MONTANARO

SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none">❖ Propuesta de programación de sesiones y comisiones de la Junta Directiva correspondiente a mayo de 2021.❖ Programación aprobada (2 páginas).	Folios del 56 al 57
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none">❖ Oficio DE-0205-04-2021, propuesta de	Folios del 58 al

	respuesta a la AFUP y la propuesta de infografía de los créditos personales de JUPEMA (3 páginas).	60
Anexo No. 3	❖ Oficios DE-0233-04-2021, DTI-0107-04-2021 y la presentación "JUPEMA - Estrategia de TI PETI" (45 páginas).	Folios del 61 al 105
Anexo No. 4	❖ Oficio DE-0234-04-2021 y el documento que contiene el proyecto de ley 22457 "Adición de un artículo 16 bis a Ley N.7531 Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio (10 páginas).	Folios del 106 al 115
Anexo No. 5	❖ Oficios DE-0239-04-2021 y DCC-CREDITO-0159-04-2021 que contiene la propuesta para deshabilitar las líneas de CREDICOVID y TELEEDUCANDO (2 páginas).	Folios del 116 al 117
Anexo No. 6	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 118